

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2156

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE un espacio reservado entre discos, con la leyenda en placa adicional **"RESERVADO PARA TRANSPORTE ESCUELA ESPECIAL, de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30 horas"**, afectado al uso exclusivo de la unidad que presta servicio de transporte a la Escuela Especial N° 1 KAYU CHENEN, con capacidad para un (1) vehículo en la calle Magallanes N° 1745 (margen norte).

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, procederá a la colocación de las señales viales correspondientes.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2156 .-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 17/05/2000 .-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL: 704/2000 .-